



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4529** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2323235).-

PARANÁ; 29 OCT 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Licenciado Andrés Honorio Casaretto solicita se declare de Interés Educativo la Jornada Regional de Actualización Docente: "*De escuelas somos*" y la presentación del Libro: "*Pensar, hacer y sentir la escuela. Tomo II*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente obra es la continuidad de la primera edición, cuya intencionalidad es la de recuperar y recorrer experiencias, pensamientos y reflexiones de algunos docentes entrerrianos en los diferentes niveles, modalidades, roles y funciones transitadas a lo largo de su labor y desempeño, la cual se direcciona a brindar siete miradas divergentes desde tres perspectivas que se suponen absolutamente provechosas para los potenciales lectores;

Que asimismo la Jornada Regional de Actualización Docente "De Escuela Somos" está pensada como un ámbito en el cual, a partir de la presentación y lectura por parte de los asistentes de los siete artículos que componen el libro, se remita a los siete enfoques de temas relevantes que permiten pensar la escuela desde la gestión institucional, la articulación, la evaluación, el cuidado de las trayectorias, la educación emocional, la formación docente, la gestión pedagógica, entre otros;

Que la propuesta a realizarse el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, está destinada a docentes y estudiantes avanzados de Formación Docente;

Que el Equipo Técnico Pedagógico y el Programa Biblioteca Educativa de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Jornada Regional de Actualización Docente: "*De escuelas somos*" y la presentación del Libro: "*Pensar, hacer y sentir la escuela. Tomo II*", organizadas por el Licenciado Andrés Honorio Casaretto, a realizarse el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, destinado a docentes y estudiantes avanzados de Formación Docente, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

Am!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4529

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2323235).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Interesado (ahcasaretto@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. Perla Fiorentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos